

## **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE NOVIEMBRE 11 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo, de octubre 21 del 2014.
2. Informes de comisiones
3. Conocimiento, análisis y votación respecto a las observaciones formuladas por el señor Alcalde a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo de Quevedo, aprobada en segunda instancia el 21 de Octubre del 2014, y de la insistencia presentada por varios señores Concejales del Cantón, al texto de la referida Ordenanza, de conformidad con lo establecido en la parte ultima del Art. 322 del COOTAD.
4. Informe de la Arq. Rubí Núñez, Gerenta de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social.
5. Análisis de la situación limítrofe existente entre los cantones Quevedo y Valencia, en el sector denominado Quevedo Norte, (La Bota).

6.- *Asuntos varios*

### **PRIMER PUNTO.**

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Octubre 21 del 2014, con la siguiente observación: en la página 5, línea 57, corregir la palabra vote, por voto.

### **SEGUNDO PUNTO**

#### **Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veeduría Ciudadanas y Créditos Internacionales con No. 049-CL-14 de Octubre 20 del 2014.**

2. Acoger el informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veeduría Ciudadanas y Créditos Internacionales con No. 049-CL-14 de Octubre 20 del 2014 , y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
  - 2.1. Solar No.7, de la manzana No.63, signado con la c.c. #0703077101800, de 160.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, Sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor CARLOS EUCLIDES LICTO ORTEGA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 20 del 2014.
  - 2.2. Solar No.6 de la manzana D, de 369,55m2., de superficie, de c.c. 020405600900, ubicado en el Sector La Merced Km.1 de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad del señor JOSE MARINO HOLGUIN, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de Septiembre 25 del 2014.

**TERCER PUNTO.**

- 3.- -No se aprueba la insistencia al texto de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo de Quevedo, aprobada en segunda instancia el 21 de Octubre del 2014, por cuanto el resultado de la votación no fue de las 2 terceras partes.

**CUARTO PUNTO.**

4. Acoger el Informe de la Arq. Rubí Núñez, Gerenta de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social.

**QUINTO PUNTO.**

5. Concurrir el Concejo en pleno y las Autoridades, al sector denominado Quevedo Norte (La Bota) y hacer un recorrido por el mismo, a fin de auscultar la situación en que se encuentra esta zona, ante el problema limítrofe que se mantiene con el cantón Valencia.

**SEXTO PUNTO**

- 6.- Autorizar al señor Alcalde, para que administrativamente proceda con recursos del GAD Municipal a atender los pagos pendientes de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes.

.....

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE NOVIEMBRE 18 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Rosa Checa Burgos, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

**ORDEN DEL DIA:**

6. Conocimiento y aprobación de las actas de la sesiones de Concejo: ordinaria de 28 y extraordinaria de 31 de Octubre del 2014.
7. Informes de comisiones
8. Conocimiento, análisis y resolución, respecto del Informe Técnico sobre el SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUEVEDO, presentado con oficio No. 203-EPMAPAQ de 13 de Noviembre del 2014, del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo.
9. Asuntos varios

**PRIMER PUNTO.**

- 1.1. Aprobar sin modificación el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de Octubre del 2014

- a. Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del concejo, de octubre 31 del 2014, sin modificación.

## **SEGUNDO PUNTO:**

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 039-CP-14 de octubre 24 del 2014.

- 2.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.040, de octubre 24 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
  - 2.1.1. Modificar la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 20 de Noviembre del 2008, en la que se aprobó la planificación y el listado de personas beneficiadas del asentamiento poblacional consolidado, denominado Bella Aurora No.1, en el que se hizo constar el nombre de la señorita Diana Elizabeth Vergara Zambrano, modificándolo por el de Sandra Eloíza Vergara Zambrano, actual poseionaria.
  - 2.1.2. Legalizar mediante venta el solar No.6 de manzana No.3, ubicado en el sector Bella Aurora No.1, área municipal de la Lotización del Sindicato de Choferes de Quevedo, en la parroquia urbana 7 de Octubre del Cantón Quevedo, con una superficie de 140,00m<sup>2</sup> con c.c. 050207400600, a favor de la señora SANDRA ELOISA VERGARA ZAMBRANO, en el precio de \$140,00.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 040-CP-14 de octubre 24 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.040-CP-14, de octubre 24 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
  - 2.2.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 68,76 m<sup>2</sup>. de superficie ubicado en la Vía Quevedo-San Carlos, del sector San Camilo Norte, parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo , de c.c. 040310303700, y legalizarlo mediante venta a favor de la señora YOLANDA ALEXANDRA ALVARADO MACIAS, en el precio de **\$169,21** dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la poseionaria del terreno en mención;
  - 2.2.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 041-CP-14 de octubre 24 del 2014.

2.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.041, de octubre 24 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.3.1. Modificar la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 19 de Diciembre del 2013, en la que se aprobó la modificación de la manzana No. 68, en el plano de la Lotización Municipal Las Lagunas y en el que se aprobó el listado de personas beneficiadas en el que se hizo constar el nombre de la señora Italia Magdalena Romero Bravo, como beneficiaria de la legalización del solar No. 12, de la manzana 68 de 150,00 m<sup>2</sup>, cuando la nueva beneficiaria es la señora Angela Rosa Bravo Rodríguez, actual posesionaria.

2.3.2. Legalizar mediante venta el solar No.12 de manzana No.68, ubicado en el sector Lotización Municipal Las Lagunas de la parroquia urbana San Camilo, del Cantón Quevedo, con una superficie de 150,00m<sup>2</sup> con c.c. 040507601200, a favor de la señora ANGELA ROSA BRAVO RODRIGUEZ, en el precio de \$150,00.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 042-CP-14 de octubre 24 del 2014.

2.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.042, de octubre 24 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.4.1. Modificar la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1995, en la que se aprobó la legalización del terreno a favor del señor Carlos Ernesto Caicedo Avilés, como beneficiario de la legalización del solar No.01, ubicado en el sector Patria Nueva, con una superficie de 63,20m<sup>2</sup>, cuando la nueva beneficiario es el señor Humberto Mariano Caicedo Avilés.

2.4.2. Legalizar mediante venta el solar No.1, ubicado en el sector Patria Nueva, posterior al Paseo Shopping, jurisdicción de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del Cantón Quevedo, con una superficie de 64,00m<sup>2</sup> con c.c. 070100200200, a favor del señor HUMBERTO MARIANO CAICEDO AVILES, en el precio de \$423,50,00.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 043-CP-14 de octubre 24 del 2014.

2.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.043-CP-14, de octubre 24 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.5.1. Declarar bien mostrenco el terreno signado con el No.12, de la manzana D, ubicado en la Calle Angel Zúñiga, en el sector denominado 12 de Octubre, jurisdicción de la San Cristóbal, del cantón Quevedo, de 142,50m<sup>2</sup>, de c.c. 020403102200, y legalizarlo mediante venta a favor de la señora DIGNA DOLORES SACON CASANOVA, en el precio de **\$142,50** dólares, en

virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención;

- 2.5.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 055-CP-14 de Noviembre 07 del 2014.

- 2.6. Solicitar al señor Alcalde, que ordene al Director de Avalúos y Catastros Municipal, para que en forma inmediata cumpla con las resoluciones del Concejo, en lo que tiene que ver con la aprobación de las lotizaciones Guayabo y Guayabo 2 y proceda a catastrar cada una de las escrituras de las personas beneficiadas de las indicadas lotizaciones.

#### **TERCER PUNTO.-**

- 3.1. Que el señor Alcalde declare en emergencia al sistema de agua potable del cantón Quevedo a fin de que se le dé solución al problema presentado.

#### **CUARTO PUNTO:**

- 9.1. Hacer entrega de un reconocimiento a las personas que voluntariamente intervinieron en el festival gastronómico desarrollado en esta ciudad, a través de los Departamentos de Turismo y de Cultura Municipal.
- 9.2. Hacer entrega de un reconocimiento especial a los señores integrantes de UNASE, por la eficiente labor que vienen desarrollando en defensa de la integridad de los ciudadanos de Quevedo.

.....

#### **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE NOVIEMBRE 25 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

#### **ORDEN DEL DIA:**

10. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 11 de noviembre del 2014.
11. Informes de comisiones
12. Asuntos varios.

**REFORMAR EL ORDEN DEL DIA:** Incluir como tercer punto del orden del día, el conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón.

## **ORDEN DEL DIA REFORMADO:**

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 11 de noviembre del 2014.
2. Informes de comisiones
3. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón
4. Asuntos varios.

## **PRIMER PUNTO.**

- 1.2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 11 de noviembre del 2014

## **SEGUNDO PUNTO:**

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 050-CL-14 de octubre 27 del 2014.

- 2.1 Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.050-CL-14 de octubre 27 del 2014, y consecuentemente se autoriza la EXONERACIÓN del pago de la tasa de agua potable del predio cuya clave de agua es #0202170-12, para cuyo efecto se deberá notificarse a la Empresa Municipal de Agua Potable; así también se autoriza dar de BAJA los títulos emitidos sobre el predio signado con la c.c. #020201501200, ubicado entre el callejón "A", y callejón "B", del Barrio El Mango, de la parroquia San Cristóbal, a nombre del señor Virgilio Toapanta Toapanta, por concepto de predios urbanos y contribución especial de mejoras, y por lo tanto declarar extinguida la deuda, de conformidad a lo que establece el Art.569 del COOTAD. Exoneración que se concede por tratarse de un caso excepcional puesto que la persona contra quien están emitido los títulos de crédito fue afectado por un desastre natural y, ha demostrado ser de escasos recursos económicos, situación que la pone en un estado de vulnerabilidad. Disponiéndose que la Dirección Financiera para el futuro aplique lo que corresponda a Derecho; así mismo en cuanto a la tasa de contribución especial de mejoras por obras emblemáticas se aplique el Art.569 del COOTAD, en la parte que se exonera dicho pago.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 051-CL-14 de Octubre 27 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.051-CL-14 de octubre 27 del 2014, y consecuentemente autorizar que se modifique en la parte pertinente la resolución del Concejo de la sesión ordinaria de 21 de Mayo del 2009, y por lo tanto se modifique la nómina de la persona beneficiada con la legalización de un terreno ubicado en el sector El Manantial de la parroquia Viva Alfaro de este cantón, de una superficie de 184,25m2., con la c.c. #050109301700 a favor de la señora JENNY VICENTA CEDEÑO MACKENSYE, que son sus verdaderos nombres, como consta en la cédula de ciudadanía que acompaña, y no Jenny Vicenta Cedeño Mackense, como constaba erróneamente en la resolución.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 052-CL-14 de Octubre 28 del 2014.

- 2.3 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.052-CL-14 de octubre 28 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
- 2.3.1. Solar No.4 de la manzana No.20, signado con la c.c. #070303101600, de 160.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector San Jacinto, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARIA ESTILITA RIVERA SUCHE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 20 del 2014.
- 2.3.2. Solar No.10 de la manzana No.27, signado con la c.c. #070312301000, de 84.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor VICENTE PRIMITIVO CANO TRIVIÑO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 21 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 053-CL-14 de Noviembre 4 del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.053-CL-14, de noviembre 4 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
- 2.4.1. Solar No.8 de la manzana No.130, signado con la c.c. #070317501900, de 160.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora CARMEN MERCEDES JACOME PAEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 27 del 2014.
- 2.4.2. Solar No.17 de la manzana No.9, signado con la c.c. #070313503100, de 128.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor RODRIGO HERNAN CARRILLO QUINTANA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 27 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 054-CL-14 de Noviembre 4 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.054-CL-14, de noviembre 4 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.11 de la manzana No.46, signado con la c.c. #040508001100, de

139.64m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad de los señores LUIS ANIBAL LAMINGO MAIGUA Y MARGARITA VANESSA GUILLEN ARANA, debiendo para el efecto los interesados cancelar **2%** del avalúo del predio, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 20 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 057-CL-14 de Noviembre 13 del 2014.

2.6. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.057-CL-14, de noviembre 13 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

2.6.1. Solar No. 14 de la manzana No.8, signado con la c.c. #070302302200, de 160.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora ROSA ELVIRA QUICALIQUIN POMA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de noviembre 11 del 2014.

2.6.2. Solar No.1 de la manzana No.136, signado con la c.c. #070317001200, de 180.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora NINFA PASTORA MACIAS MEZA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de noviembre 13 del 2014.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 046-CP-14 de octubre 31 del 2014.

2.7. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.046-CP-14, de octubre 31 del 2014, y consecuentemente aprobar la **Modificación** de la resolución del Concejo tomada en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo del 2014, en la que se aprobó la legalización del terreno signado con el No.9 de la manzana "O", de c.c. #050401701000, de 224,96m<sup>2</sup>, de superficie, ubicado en el sector El Desquite 4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, a favor de Héctor Bladimir Bravo García, en la que, por un error involuntario se hace constar que el valor para la venta de dicho lote era de \$453,60, **cuando en realidad es de \$224.96**, de acuerdo a la tabla de valores vigente que determina que en el sitio donde se encuentra este terreno el valor para la venta de de \$1.00 el metro cuadrado.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 047-CP-14 de octubre 31 del 2014.



- 2.8. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.047-CP-14, de octubre 31 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.8.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 200.00 m2. de superficie ubicado en las calles Sexta entre Calles Segunda y Tercera, en el sector El Pital No.1, de la vía a Valencia, de la parroquia San Cristóbal, del cantón Quevedo, y legalizarlo mediante venta a favor de la señora PAULA CRISTINA RODRIGUEZ BASTIDAS, en el precio de \$200.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la poseionaria del terreno en mención;
- 2.8.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 049-CP-14 de noviembre 12 del 2014.

- 2.9. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.049-CP-14, de noviembre 12 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.9.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 300.00 m2. de superficie, signado con la c.c. #050105800800, ubicado en las calles "T" entre Tercera y Cuarta, de la parroquia 7 de Octubre, del cantón Quevedo, y legalizarlo mediante venta a favor de la señora BLANCA FRANCISCA PERALTA LITARDO, en el precio de \$300.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la poseionaria del terreno en mención; Así mismo la venta se hará efectiva **previo** al pago de los valores que adeuda dicho predio a nombre del anterior poseionario señor Luis Macario Sánchez Cerezo (+), esposo de la concurrente.
- 2.9.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

**TERCER PUNTO.-**

3. Conceder la licencia solicitada en comunicación de noviembre 21 del 2014, por la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, cuya vigencia es del 26 de noviembre al 8 de diciembre del 2014.

**CUARTO PUNTO:**

- 4.1. Continuar con el proceso conciliatorio respecto a situación limítrofe entre los cantones Quevedo y Valencia, y autorizar la integración de una Comisión Técnica Jurídica, para que analice el acuerdo suscrito entre los representantes de los

GADs Municipales de Quevedo y Valencia y recomienden las alternativas de solución.

- 4.2. Trasladar a la Comisión de Higiene, Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales el Acta de Entrega recepción de los **ESTUDIO DE CIERRE TÉCNICO Y SANEAMIENTO DE LAS ÁREAS AFECTADAS**”, correspondientes a la Fase I del “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE”, para que previo a su análisis envíen un informe para la próxima sesión del Concejo sobre la viabilidad del mismo.

\*\*\*\*\*